



# UACJ

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, invita a la comunidad estudiantil universitaria, a participar en el:

## 2do Concurso de Cortometraje

MIS DERECHOS UNIVERSITARIOS

### BASES

(PRIMERA) **Participantes:** Podrán concursar los estudiantes inscritos en cualquiera de los programas académicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya sea en forma individual o en equipo, hasta por tres integrantes –en adelante nombrados como “PARTICIPANTES”–.

(SEGUNDA) **Objeto:** Los PARTICIPANTES deberán elaborar una producción audiovisual cinematográfica con una duración mínima de dos minutos y máxima de cinco minutos, deberá de contener en su parte final la mención de los créditos, en donde se describa el (los) creador(es), la(s) persona(s) entrevistada(s), fuentes consultadas, lugares de reunión; sin que se incluyan los créditos, en la duración de la producción y enviarse vía formato digital mp4 al correo: [defensoriadu@uacj.mx](mailto:defensoriadu@uacj.mx)

(TERCERA) **Temática:** La temática del video será, la descripción de cualquiera de los siguientes derechos:

- 1). Dignidad Humana; un trato digno y respetuoso entre los integrantes de la comunidad universitaria;
- 2). Derecho de petición; realizar por escrito y en forma respetuosa a la(s) autoridad (es) universitaria(s) algún cuestionamiento de interés, y que ésta responda con prontitud;
- 3). Derecho a ser informado por los logros académicos obtenidos durante el transcurso del semestre en evaluaciones, trabajos, etc.;
- 4). Derecho de Audiencia y su derivación al debido proceso, que integran las condiciones y requisitos de carácter jurídico y procesal que son necesarios implementar previo a cualquier cuestión que eventualmente nos pueda afectar, debiendo informarnos de los pormenores, las causas que generan la posible afectación, para tener oportunidad de ser escuchado(s) y presentar pruebas, y que desde luego se emita una resolución fundada y motivada;
- 5). Derecho de Inconformarse en contra de alguna calificación, interponiendo el recurso correspondiente.

Para conocer más sobre los derechos universitarios, antes descritos, pueden consultar el “CATÁLOGO DE DERECHOS UNIVERSITARIOS”, que se encuentra en la dirección: <https://www.uacj.mx/ddu/index.html>; así como el adenda explicativo en el link: “Derechos Universitarios materia del 2do Concurso de Cortometraje”, los cuales se encuentran en el espacio de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la página electrónica de la Universidad.

(CUARTA) **Originalidad:** El video deberá ser inédito, de la autoría de los PARTICIPANTES, tratar sobre UNO de los derechos que se encuentran en el catálogo de Temática y no haber participado, ni encontrarse participando en otros concursos, ni en espera de ser publicado en algún tipo de medio o soporte. De igual manera, el (los) PARTICIPANTE(S) podrá(n) concursar con videos pertenecientes a dos o más de los Derechos Universitarios contenidos en la lista descrita en la Temática, produciendo un video por cada uno de los derechos.

(QUINTA) **Elaboración:** Para su participación, el video podrá elaborarse en cualquiera de las siguientes categorías: documental, animación o campaña audiovisual.

(SEXTA) **Forma de entrega del material:** Los PARTICIPANTES, deberán entregar, en las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, su video en dispositivo USB, o bien enviarlo al correo [defensoriadu@uacj.mx](mailto:defensoriadu@uacj.mx), en cualquiera de las opciones, en formato digital mp4, con título y pseudónimo, adjuntando en hoja impresa o en correo electrónico, la siguiente información:

- a). Breve explicación del cortometraje.
- b). Una semblanza en la que conste el (los) nombre(s) completo(s) del (los) PARTICIPANTE(S), datos de contacto (teléfono y correo electrónico), así como sus datos académicos (número de matrícula y programa académico al que pertenece(n), campus o división multidisciplinaria).
- c). Las autorizaciones necesarias relativas al uso de imagen de aquellas personas que hubieran participado en el video y/o de aquellos lugares en donde se hubieran realizado las grabaciones que requieran de autorización especial. De igual forma, si se utiliza música, original y/o licencias, deberá contar con las autorizaciones necesarias para su uso.

(SÉPTIMA) **Plazo de recepción de trabajos:** La recepción de los videos se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cerrará el **31 de octubre de 2022, a las 23:59 horas**.

(OCTAVA) **Manejo de datos personales:** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la Defensoría, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.

(NOVENA) **Jurado calificador:** La valoración de los videos se realizará por un Jurado Calificador, quien será designado por la Defensoría de los Derechos Universitarios. En caso de empate, el presidente del Jurado tendrá voto de calidad. El Jurado Calificador podrá otorgar las menciones honoríficas que considere conveniente. Se entregará constancia de participación a quien lo solicite.

(DÉCIMA) **Temática de evaluación:** El Jurado valorará el mensaje, la originalidad y el aspecto técnico de los videos, apegándose en todo momento a esta Convocatoria. Asimismo, podrá declarar desierto el concurso o alguno de los lugares, si considera que no satisfacen los requisitos establecidos en esta Convocatoria. La decisión del Jurado será inapelable.

(DÉCIMO PRIMERA) **Difusión de los trabajos:** Los videos podrán transmitirse en la página oficial de la Defensoría y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en las diversas redes sociales con que cuentan, como sus canales de YouTube, televisión y radio, así como ser usados como parte de exposiciones, spots, carteles y demás actividades de difusión de la Defensoría o de la UACJ.

(DÉCIMO SEGUNDA) **Cesión de derechos:** Los PARTICIPANTES cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, sin detrimento de los derechos morales de su autoría. Los videos podrán ser modificados o adaptados a consideración la Defensoría, con previa autorización de los PARTICIPANTES.

(DÉCIMO TERCERA) **Responsabilidad:** Los concursantes son responsables por la originalidad del video y en su caso, música, así como de los permisos en cuanto al lugar de grabación o de las personas que participen en el video, o imágenes, sonidos, música o interpretaciones que hayan utilizado, liberando así, tanto a la Defensoría de los Derechos Universitarios, como a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras o la imagen de terceros.

(DÉCIMO CUARTA) **Premios:** Se premiará a los tres mejores videos de acuerdo con la elección final del Jurado Calificador.

- PRIMER LUGAR. \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)
- SEGUNDO LUGAR. \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional)
- TERCER LUGAR. \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)

En caso de que la participación sea en equipo, el premio se dividirá en partes iguales.

(DÉCIMO QUINTA) **Resultados:** Los ganadores se anunciarán en la página electrónica de la Defensoría de los Derechos Universitarios el día **22 Noviembre de 2022**, en donde, además se señalará fecha y lugar de la premiación. <https://www.uacj.mx/ddu/index.htm>

(DÉCIMO SEXTA) **Aceptación:** El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación total de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Defensoría y el Jurado Calificador.